ES COPIA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Anexo N° 2

RC-GA-SV02-V01

INFORME DE COMISIONAMIENTO

Fecha del Informe: 06/03/2023 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 192/2023

DEPENDENCIA VISITADA:	Mayor Otaño
LUGAR/LOCALIDAD:	Mayor Otaño
DEPARTAMENTO:	ITAPUA

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	RAMON ARISTIDES GALEANO BAEZ	2.046.566	28/02/2023 07:00:00	03/03/2023 17:00:00	4	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
019688	28/02/2023 08:21:00	03/03/2023 08:21:00	52.085	53.223	1.138

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

Reunión,Planificación,Banca Comunal Trabajos administrativos de Oficina

CONTROLADO SUMA
06 MAR 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

V°B° Jefe Inmediato
Ing. Agr. Daniel S. Acosta Duarte, Gerente
Gerencia de Servicios
Técnico Agropecuario - Habilitación

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.

* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.

* Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no

ES COPIA

EXP. 000512

01 MAR 2023

CAH

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°219/2023

RC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.

AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 28 de Febrero del 2023
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	GERENCIA DE SERVICIOS
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	Reunión,planificación Banca Comunal
LUGAR/LOCALIDAD:	Mayor Otaño
DEPARTAMENTO:	ITAPUA

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

Otro (Especificar):_____

Kilometros a recorrer (estimado): (1500 Km.).-

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	RAMON ARISTIDES GALEANO BAEZ	2.046.566	28/02/2023	03/03/2023	4.0	300.000	1.164.153	
					TOTAL			1.164.153

Lic. Ramón Galeano Báez
Director de la Unidad Ejecutora de Bancas Comunales - Asoc. Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Oscar Ernesto Núñez Ayala, Gerente
Gerente Administrativo
Crédito Agrícola de Habilitación

Jefe/a

Gerente/a

V°B° Gerencia Administrativa

Ley 6511/2020 "DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Articulo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Articulo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del articulo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

CONTROLADO SUMA

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV Nº 192

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 1 de marzo de 2023

VISTO: El expediente N° 1512, de fecha 1 de marzo de 2023, y compromiso presupuestario N° 287/2023, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capitulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones

LA GERENCIA GENERAL

DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

R E S U E L V E

Art. 1°) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: MAYOR OTAÑO, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Reunión con clientes para planificación de Banca Comunal.

Funcionarios	C.I. Nº	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
RAMON ARISTIDES GALEANO BAEZ	2.046.566	28/02/2023 al 03/03/2023	4.0	300.000	1.164.153
TOTAL					1.164.153

Art. 2°) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3°) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4°) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5°) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1°, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6°) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

C.P. MARIO M. ROMÁN JARA
Gerente General

Lic. Ramón Galeano Báez
Director de la Unidad Ejecutora de Bancas Comunales - Asunción
Crédito Agrícola de Habilitación

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN SECRETARÍA GENERAL Asunción

ES COPIA

MOISES E. MONTIEL S.
Secretario General

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaria General.
SG/opv

CONTROLADO SUMA
06 MAR 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carlos 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690000/173

ORDEN DE TRABAJO

N° 019688

Ordinario	X	Extraordinario	X		
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	AAJZ-240	N° de orden asign.	319
Marca	Mahindra	Rasp. N°	E-0003857	Area asig.	DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES
Conductor autorizado	RAMON ARISTIDES GALEANO BAEZ	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	28/02/2023	Hasta	03/03/2023		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	17:00		
Km. de salida	52085	Fecha de salida	28/02/2023	Hora de salida	10:23 HS
Km. de vuelta	53223	Fecha de regreso	03/03/2023	Hora de vuelta	16:20 HS
Km. estimado recorrido	1500	Km. real recorrido	1.138	Consumo est. litros/100Km.	10
Lts. comb. cargados					

Trabajos a realizar: Gestiones para la institución en Asunción e interior del pais, zona de influencia Sur Este.

Obs.

DUPLICADO

Asunción, 06/03/23

Certifico que el presente documento es copia fiel del original que tengo a la vista. Conste.-

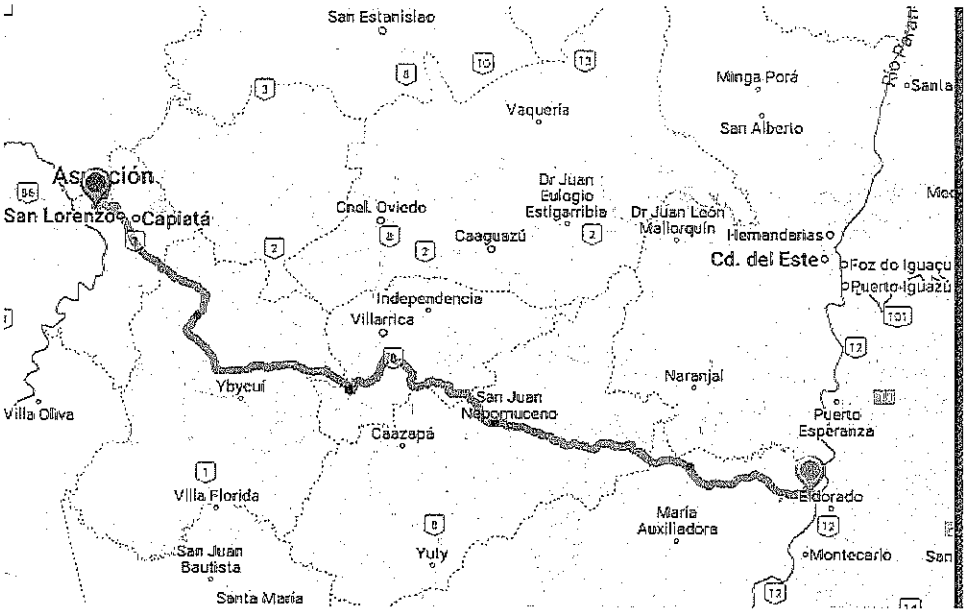
Ing. Agr. Daniel Fernández Villagra
Crédito Agrícola de Habilitación

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN - DPTO. DE SERVICIOS GENERALES - Asunción

EDITH BERNARDA CASTIÑEIRA GONZALEZ
Responsable del área al que fue asignado el automotor

CONTROLADO SUMA
06 MAR 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Lic. Ramón Galeano Báez
Director de la Unidad Ejecutora
de Bancas Comunales
Crédito Agrícola de Habilitación

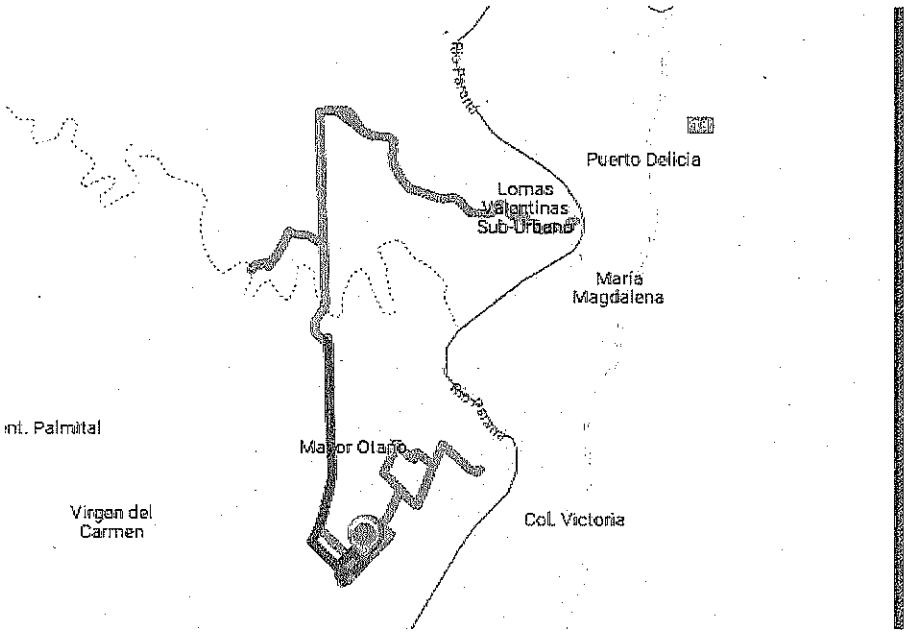


CUENTA: M.319 - MAHINDRA PIK UP

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL:M.319 - MAHINDRA PIK UP
VELOCIDAD PROMEDIO: 83 km/h
VELOCIDAD MÁXIMA: 142 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 411km 319m
DESDE: Mar 28 Feb 23 - 02:00:00
HASTA: Mar 28 Feb 23 - 22:00:00

Eventos (568)



CUENTA: M.319 - MAHINDRA PIK UP

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

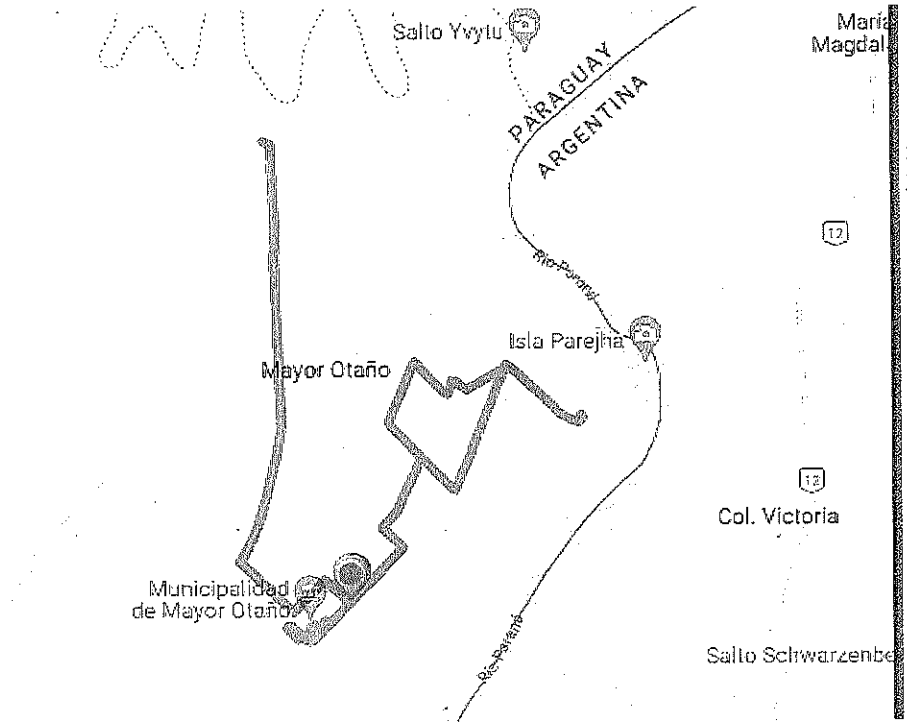
MÓVIL:M.319 - MAHINDRA PIK UP
VELOCIDAD PROMEDIO: 52 km/h
VELOCIDAD MÁXIMA: 123 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 139km 203m
DESDE: Mie 1 Mar 23 - 02:00:00
HASTA: Mie 1 Mar 23 - 22:00:00

Eventos (318)

Lic. Ramón Cr...
Director de la Unidad ...
de Bancas Comunales - Asesoría
Crédito Agrícola de Habilitación

Ing. Agr. Daniel Fernández Villagra
Crédito Agrícola de Habilitación

CONTROLADO SUMA
06 MAR 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

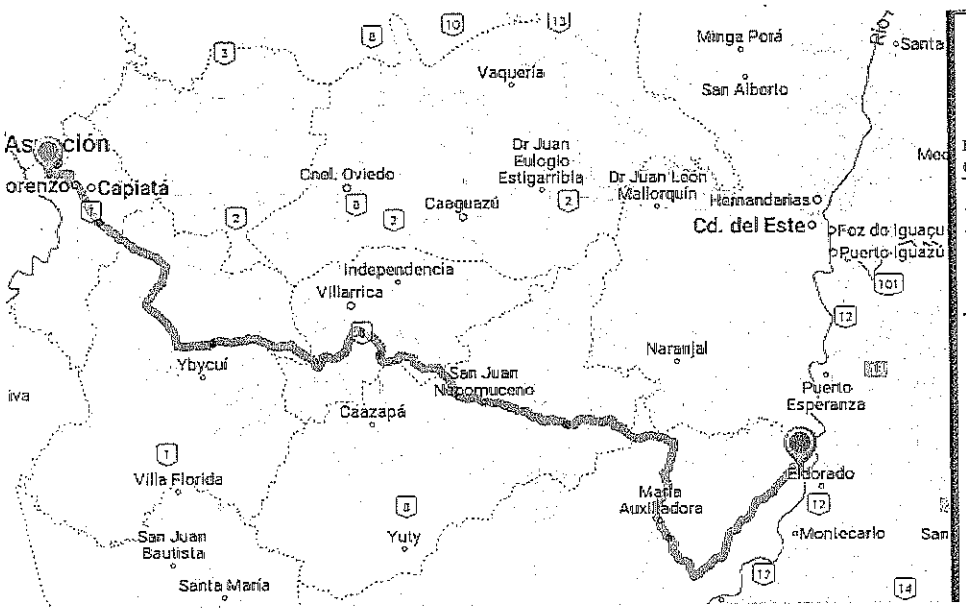


CUENTA: M.319 - MAHINDRA PIK UP

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL:M.319 - MAHINDRA PIK UP
VELOCIDAD PROMEDIO: 35 km/h
VELOCIDAD MÁXIMA: 93 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 55km 699m
DESDE: Jue 2 Mar 23 - 02:00:00
HASTA: Jue 2 Mar 23 - 22:00:00

Eventos (177)



CUENTA: M.319 - MAHINDRA PIK UP

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL:M.319 - MAHINDRA PIK UP
VELOCIDAD PROMEDIO: 82 km/h
VELOCIDAD MÁXIMA: 132 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 483km 652m
DESDE: Vie 3 Mar 23 - 02:00:00
HASTA: Vie 3 Mar 23 - 22:00:00

Eventos (685)

Lic. Ramón Gimenez
Director de la Unidad Ejecutora de Bancas Comunales - Asunción
Crédito Agrícola de Habilitación

Ing. Agr. Daniel Fernández P.
Crédito Agrícola de Habilitación

CONTROLADO SUMA
06 0 6 MAR 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO